



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **01.CDACDAYTO2020000033**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-09-2020 a las 14:03 horas.



Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

Entidad Adjudicadora

→ **Concejalía Delegada de Atención a la Ciudadanía y Distritos del Ayuntamiento de Gijón**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Db3ZyjN3xYDnSoTX3_z%2F7wA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 1
→ (33201) Gijón España
→ ES120

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@gijon.es

Objeto del Contrato: Suministro de colchonetas para la renovación de asientos y respaldos de las butacas del salón de actos del Centro Municipal Integrado Pumarín - Gijón Sur

→ Valor estimado del contrato 36.725,92 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 36.725,92 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 30.352 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 39111200 - Butacas de teatro.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Asturias

→ Código de Subentidad Territorial ES120

Dirección Postal

→ España

Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

Adjudicado

Adjudicatario

→ **ASCENDER S.L.**

→ NIF B36654010

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

→

País Origen Producto o Servicio : España

Importes de Adjudicación

- Importe total ofertado (sin impuestos) 26.558 EUR.
- Importe total ofertado (con impuestos) 32.135,18 EUR.

Motivación de la Adjudicación

- **Motivación** Adjudicar a la empresa ASCENDER S.L., con NIF B36654010, el contrato en los términos incluidos en su oferta y por el importe de 32.135,18 €, IVA incluido
- **Fecha del Acuerdo** 07/08/2020
- **Plazo de Formalización** Del 07/08/2020 al 17/08/2020

Información Sobre las Ofertas

- Ofertas recibidas 1
- Número de ofertas recibidas de PYMEs 1

Proceso de Licitación

- **Procedimiento** Abierto simplificado
- **Tramitación** Ordinaria
- **Tramitación del Gasto** Ordinaria
- **Sistema de Contratación** No aplica
- **Presentación de la oferta** Electrónica

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 21/07/2020 a las 17:00

Otros eventos

Sobre 1 - Documentación administrativa

- Apertura sobre administrativa
- El día 22/07/2020 a las 10:00 horas

Lugar

- Sala de reuniones - Planta Baja

Dirección Postal

- PLAZA MAYOR, ANTIGUO HOTEL MADRID
- (33201) GIJON España

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Ampliación del periodo mínimo de garantía:** Se otorgarán 20 puntos a la oferta que amplíe en mayor número de meses el periodo mínimo de garantía exigido (24 meses), valorándose las demás conforme a la siguiente fórmula, que establece un sistema objetivo y proporcional de reparto de puntos, asegurando el otorgamiento de la máxima puntuación a la mejor oferta y utilizando como elemento de ponderación la relación existente entre ésta y cada una de las ofertas analizadas, sin establecer umbrales de saciedad: $V_i = (O_i - GM) / (O_e - GM) * 20$ Siendo: V_i : Puntuación de la oferta i O_i : Número de meses de garantía ofrecidos por la empresa i , a valorar. O_e : Número de meses de la mejor oferta de garantía. GM : Número de meses de garantía mínima.
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20
- **PRECIO:** La fórmula a aplicar es la recogida en la cláusula 10.6 del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece un sistema objetivo y proporcional de reparto de puntos que asegura el otorgamiento de la máxima puntuación a la mejor oferta utilizando como elemento de ponderación la relación existente entre ésta y

cada una de las ofertas analizadas sin establecer umbrales de saciedad. A la oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas se le atribuirá la valoración máxima otorgada a la oferta económica en el CCP. El resto de las ofertas económicas serán valoradas de forma inversamente proporcional, de acuerdo con la fórmula siguiente: $V_i = (O_{min}/O_i) * 80$ Siendo: V_i : Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante i ; O_i : Oferta económica de licitante i , a valorar. O_{min} : Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 80

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=c93%2B0wSzaDsSu_gstABGr5A%3D%3D